



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 339/2021
Fecha Resolución: 09/02/2021

.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO 2020 RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PUNTUACIÓN PRUEBA ESCRITAS Y DE EXPERIENCIA LABORAL. PUNTUACIÓN FINAL. ORDEN DE LOS CANDIDATOS Y DÍA DE SORTEO PARA RESOLUCIÓN DE DESEMPATE.

Vista la Convocatoria pública para la constitución de una bolsa de AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 238 de fecha 13 de octubre de 2020.

Habiendo expirado el plazo presentación de alegaciones al listado provisional de puntuación prueba escrita y de experiencia laboral recogido en la Resolución de Alcaldía 32/2021 de fecha 10/01/2021.

Visto el Acta núm. 4 del Tribunal sobre acuerdos de las reclamaciones de puntuación prueba escrita y de experiencia laboral. Puntuación final para la constitución de una bolsa de auxiliares de ayuda a domicilio en el Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) de fecha 04/02/2021, que literalmente dice:

“Siendo las 10:00 horas del día 4 de febrero de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla) para la constitución del Tribunal de Selección de la Bolsa de auxiliares de Ayuda a Domicilio según Resolución de Alcaldía núm. 1486/2020 de fecha 05/11/2020 sobre las **BASES Y CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE AUXILIAR DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES (SEVILLA)**, aprobadas por Junta de Gobierno Local el 21 de septiembre de 2020 y publicadas en el BOP. Núm. 238 de fecha 13 de octubre de 2020, asistiendo los siguientes miembros:

Presidente: Sr. Manuel Martín Márquez, Técnico de Recursos Humanos.

Secretaria.- Sra. Elena Tiravit Galán, Técnico de Secretaría.

Vocales:

- Sra. Alejandra Rodríguez Fernández. Trabajadora Social de Servicios Sociales.

- Sra. María Antonia Castro Alfaro. Psicóloga de Servicios Sociales.

PRIMERO.- Una vez finalizada la prueba escrita celebrada el 18/12/2020 a las 16:30 horas y cotejada la autobaremación recogida en la solicitud inicial para la participación en el proceso de la Bolsa de Empleo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio 2020 publicado por Resolución de Alcaldía núm. 1627/2020 de fecha 25/11/2020.

Una vez publicado en el Tablón municipal la Resolución de Alcaldía núm. 32/2021 de fecha 10/01/2021 de listado provisional de puntuación prueba escrita y de experiencia laboral, y habiendo finalizado el plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones (12, 13 y 14 de enero de 2021), se procede, a continuación, a reflejar los acuerdos adoptados al respecto:

A) RESOLUCIÓN ALEGACIONES A PREGUNTAS DE EXAMEN

- Alegaciones recibidas por D. Rafael Cristóbal Ternero.

1.- Reclamación pregunta 1, no admitida en base al art. 12.e de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- Reclamación pregunta 10, no admitida.

3.- Reclamación pregunta 17, no admitida.

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmK0dg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
PERSONAL
GENERALES

4.- Reclamación pregunta 33, no admitida en base al art. 11.c.2 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5.- Reclamación pregunta 34, no admitida.

- Alegaciones recibidas por D. Juan Manuel Vázquez Lorenzo.

1.- Reclamación pregunta 7, admitida en base al artículo 12 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta pregunta queda anulada, al no existir ninguna respuesta correcta (todas las respuestas, opciones a), b) y c) son actuaciones de carácter personal). Se sustituye esta pregunta, por la pregunta de reserva nº 1.

2.- Reclamación pregunta 3, no admitida.

- Alegaciones recibidas por D^{ña}. Neike Roswitha Morher.

1.- Reclamación pregunta 33, no admitida en base al art. 11.c.2 de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de ayuda a domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

B) PLANTILLA DE RESPUESTAS DEFINITIVA A TENER EN CUENTA PARA LA PUNTUACION FINAL DE EXAMEN PRÁCTICO

Una vez resueltas las alegaciones nombradas en el apartado a) anterior, y por tanto, quedar anulada la pregunta 7.- ¿Cuál de las siguientes actuaciones no es de carácter personal? del examen, y sustituida por la pregunta 1.- ¿Cuál es un síntoma del Parkinson? de las preguntas de reserva, la plantilla de respuestas definitiva a tener en cuenta para la puntuación final del examen práctico es la siguiente:

	A	B	C
1			x
2	x		
3	x		
4		x	
5		x	
6		x	
7	ANULADA		
8	x		
9		x	
10		x	
11			x
12		x	
13		x	
14			x
15	x		

	A	B	C
21		x	
22		x	
23	x		
24			x
25	x		
26	x		
27			x
28			x
29	x		
30	x		
31			x
32		x	
33		x	
34			x
35	x		

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmK0dg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
PERSONAL
GENERALES

16			x
17	x		
18	x		
19		x	
20			x

36			x
37			x
38	x		
39			x
40			x
1R			x

C) RESOLUCIÓN ALEGACIONES BAREMACIÓN DE MÉRITOS

Según la cláusula séptima de las bases que regulan esta convocatoria de selección, el primer ejercicio práctico es obligatorio y eliminatorio, debiendo obtener como mínimo un 5 de puntuación para poder formar parte de la bolsa de trabajo. Es por ello que este tribunal no valorará la segunda fase (méritos) a todas las personas que no hayan superado la primera fase (ejercicio práctico con un mínimo de 5).

- D^a. Heike Roswitha Morher.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a. Joana Rioja Delgado.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a. Naima Naimi Naimi.

Supera la primera fase (ejercicio práctico) del proceso selectivo. Se proceden a valorar los méritos alegados y subsanados en la solicitud. Obtiene 4 puntos en esta segunda fase.

- D^a. Laura Lizarazu Baldelomar.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a Tetyana Andrusiv.

Supera la primera fase (ejercicio práctico) del proceso selectivo. Se proceden a valorar los méritos alegados y subsanados en la solicitud. Obtiene 5 puntos en esta segunda fase.

- D^a Merieme Labouiss Monllor.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a M^a Carmen Domínguez Barrera.

Solicita revisión examen, aumentando en 0,15 puntos por revisión y anulación de pregunta 7.

- D^a. Ana María García Pérez.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmKODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37	
Observaciones		Página	3/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmKODg==			



AYUNTAMIENTO DE GELVES
PERSONAL
GENERALES

- D^a Patricia Díaz Mayoral.

Solicita revisión examen. Comprobadas las preguntas, son 35 respuestas correctas por lo que la puntuación pasa de 5,10 a 5,25 puntos.

- D^a Rosmery Marcani Flores.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a Josefa Bizcocho Aguilera.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a María Isabel Camesella Pérez.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a. Sandra María León Pichardo

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a. Asunta Flores Argote.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a. Lorenza Jiménez Alfaro.

Supera la primera fase (ejercicio práctico) del proceso selectivo. Se proceden a valorar los méritos alegados y subsanados en la solicitud. Obtiene 5 puntos en esta segunda fase.

- D^a. Cinthya Siles Terrazas

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a. Antonia Domínguez Hidalgo

Solicita revisión del examen pasando de 4,50 a 4,65 puntos. No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D. Manuel José Guerra Gómez

Reclamación presentada fuera de plazo. No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a. Rocío González López.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a Inmaculada González Hidalgo.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

- D^a. Josefa Del Carmen Barragán Pérez.

Supera la primera fase (ejercicio práctico) del proceso selectivo. Se proceden a valorar los méritos alegados y subsanados en la solicitud. Obtiene 3,60 puntos en esta segunda fase.

- D^a Ana Fernández Mancera.

No supera el mínimo de 5 puntos en el ejercicio práctico. Al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y no se valoran los méritos.

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmKODg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37	
Observaciones		Página	4/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmKODg==			




AYUNTAMIENTO DE GELVES
PERSONAL
GENERALES

SEGUNDO.- Una vez resueltas las alegaciones referidas en el punto anterior, y sustituida la pregunta 7 del examen por la pregunta 1 de las Reserva. Teniendo en cuenta que toda persona que no haya superado la primera fase del examen (ejercicio práctico), con un mínimo de 5 puntos, al ser este ejercicio eliminatorio, queda excluida del proceso selectivo y NO se valoran los méritos. La puntuación final queda como sigue:

NS: No Superado

Apellidos y Nombre	DNI	Ejercicio práctico	Exp. Laboral	Puntuación Final
ADAME ORTIZ, MARIA	488*****W	5,40	5,00	10,40
AGUILAR COBOS, MARIA	458*****E	4,80	-	NS
AGUILERA CARRASCO, Mª MANUELA	446*****J	4,80	-	NS
AHMADI EMHAMED, ABDALAH	782*****R	0,90	-	NS
ALBA SAUCEDO, ROSMERY	475*****T	4,20	-	NS
ANDRUSIV, TETYANA	X45*****V	5,55	5,00	10,55
ARCEDO SANCHEZ, Mª DEL CARMEN	285*****A	5,25	0,00	5,25
ASIAN BARRAGAN, DOLORES	340*****K	4,95	-	NS
BALDELOMAR MARISCAL, ANA Mª	475*****E	4,35	-	NS
BARBOSA BARRAGAN, ISMAEL	489*****T	4,95	-	NS
BARRAGAN PEREZ, JOSEFA DEL CARMEN	522*****N	5,55	3,60	9,15
BIZCOCHO AGUILERA, JOSEFA	446*****L	4,35	-	NS
BOU PALENCIA, MARIA JOSE	340*****P	5,40	5,00	10,40
BRAVO GONZALEZ, MARIA	302*****P	5,25	1,40	6,65
CABEZAS VERA, CARMEN MARIA	302*****A	4,65	-	NS
CAMESELLA PEREZ, MARIA ISABEL	287*****V	3,75	-	NS
CASAS ORTIZ, EMILIA	518*****M	5,10	3,40	8,50
CASTAÑEDA HERRERA, Mª DOLORES	340*****K	4,95	-	NS
CASTAÑEDA MORENO, MIRIAM IGNACIA	458*****B	5,40	5,00	10,40
COBO DE LA TORRE, ISABEL	775*****Y	5,70	4,20	9,90
CONTRERAS ROMERO, ANA MARIA	284*****A	5,10	3,60	8,70
CORDERO MARTIN, MARIA JOSE	340*****R	4,65	-	NS
CRISTOBAL TERNERO, RAFAEL	288*****M	4,35	-	NS
DEL RIO ESQUINA, SONIA MARIA	288*****Q	5,25	3,60	8,85
DIAZ MAYORAL, PATRICIA	284*****H	5,25	3,60	8,85

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmK0dg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
PERSONAL
GENERALES

DIAZ VAZQUEZ, MARIA DEL ROCIO	791*****D	4,65	-	NS
DOMINGUEZ BARRERA, Mª CARMEN	488*****R	4,80	-	NS
DOMINGUEZ GOMEZ, MARIA JOSE	526*****C	4,65	-	NS
DOMINGUEZ HIDALGO, ANTONIA	340*****A	4,65	-	NS
DOMINGUEZ VARGAS, ROSARIO	522*****R	5,25	3,60	8,85
ESPINOSA GARCIA, VANESA	458*****S	4,20	-	NS
FERNANDEZ MANCERA, ANA	146*****K	4,65	-	NS
FLORES ARGOTE, ASUNTA	472*****P	3,15	-	NS
GALAN CORDERO, LUISA	340*****B	5,25	1,20	6,45
GALINDO NEVADO, LAURA	761*****W	4,95	-	NS
GARCIA LOBO, EVA MARIA	340*****K	4,95	-	NS
GARCIA PEREZ, ANA MARIA	526*****Y	2,85	-	NS
GARCIA ZORRERO, MARIA JOSE	340*****N	5,10	2,00	7,10
GOMEZ DELGADO, ISABEL	755*****D	4,35	-	NS
GOMEZ DOMINGUEZ, VIRGINIA	754*****R	5,25	5,00	10,25
GOMEZ RIOJA, CONCEPCION	340*****S	4,35	-	NS
GONZALEZ HIDALGO, INMACULADA	288*****Y	4,65	-	NS
GONZALEZ LOPEZ, ROCIO	446*****B	4,20	-	NS
GUERRA GOMEZ, MANUEL JOSE	472*****M	4,50	-	NS
GUERRERO BAREA, Mª DOLORES	522*****S	4,95	-	NS
JIMENEZ ALFARO, LORENZA	340*****Q	5,55	5,00	10,55
LABOUISS MONLLOR, MERIEME	442*****J	4,80	-	NS
LEON PICHARDO, SANDRA MARIA	458*****J	3,15	-	NS
LIZARAZU BALDELOMAR, LAURA	X96*****Q	3,75	-	NS
LOBATO GARCIA, JUAN	458*****E	5,40	5,00	10,40
MARCANI FLORES, ROSMERY	472*****L	4,20	-	NS
MARQUEZ PINEDA, MARIA DOLORES	340*****V	4,95	-	NS
MARTIN ALMORIN, MACARENA	286*****N	5,10	4,60	9,70
MIGUELA DOMINGUEZ, DIEGO TOMAS	526*****X	3,45	-	NS

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmKodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmKodg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
PERSONAL
GENERALES

MORALES MERINO, MARIA JOSE	287*****V	4,80	-	NS
MORIÑO HERNANDEZ, FCO. JAVIER	285*****D	4,65	-	NS
MUÑOZ CEREZO, CATALINA	287*****Z	5,70	2,40	8,10
MUÑOZ NAVARRETE, MERCEDES	526*****Z	5,10	5,00	10,10
NAIMI NAIMI, NAIMA	539*****K	5,40	4,00	9,40
NAVARRO DOMINGUEZ, MANUELA	446*****H	4,95	-	NS
OSPINA OSPINA, LUZ ELENA	539*****D	5,10	5,00	10,10
PINTO CORREA, ROSARIO	273*****F	4,80	-	NS
POLONIO GALLARDO, M ^º DEL CARMEN	288*****K	4,80	-	NS
REBOLO GONZALEZ, EVA MARIA	340*****V	4,80	-	NS
RIOJA DELGADO, JOANA	446*****F	4,20	-	NS
RODRIGUEZ LOPEZ, ALEXANDRA	532*****L	5,25	1,80	7,05
RODRIGUEZ LOPEZ, YOLANDA	529*****B	4,95	-	NS
ROMERO GARCIA, MARIA	288*****S	5,55	5,00	10,55
ROMERO ORTEGO, ROSARIO	532*****D	4,35	-	NS
ROMERO RIVERA, ANDREA	255*****H	5,25	5,00	10,25
ROSWITHA MORHER, HEIKE	X04*****W	4,95	-	NS
RUIZ NUÑEZ, MERCEDES	779*****Y	3,75	-	NS
SABIDO SAAVEDRA, JOSEFA	2869*****Q	4,20	-	NS
SILES TERRAZAS, CINTHYA	289*****T	4,35	-	NS
SUAREZ BARRERA, MARIA DOLORES	288*****L	3,60	-	NS
TORO SERVAN, ISABEL DEL ROCIO	287*****C	4,65	-	NS
VAZQUEZ LORENZO, JUAN MANUEL	297*****G	4,95	-	NS
VERGARA FRANCO, SONIA	284*****D	4,95	-	NS
VIZUETE CASTAÑO, CARMEN MARIA	446*****A	5,10	5,00	10,10

TERCERO.- El Tribunal de selección, a la vista de lo establecido en las Bases y convocatoria pública para la constitución de una bolsa de Auxiliar de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla), aprobadas mediante Junta de Gobierno Local de fecha de 21 de septiembre de 2020 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 238 de fecha 13 de octubre de 2020 y en aplicación de la cláusula Séptima.- Sistema de selección, punto 1.- Ejercicio práctico, párrafo segundo que dice:

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmKodg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmKodg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
PERSONAL
GENERALES

“La puntuación final deberá ser necesario obtener como mínimo un 5 de puntuación para formar parte de la bolsa de trabajo.”, se relaciona seguidamente los aspirantes seleccionados para formar parte de la bolsa de empleo para el Servicios de Ayuda a Domicilio por orden de puntuación y que han obtenido más de 5 puntos en la nota de la prueba escrita:

Apellidos y Nombre	D.N.I.	Ejerc. práctico	Exp. Laboral	Total
ANDRUSIV, TETYANA	X4525451V	5,55	5,00	10,55
JIMENEZ ALFARO, LORENZA	34052505Q	5,55	5,00	10,55
ROMERO GARCIA, MARIA	28852825S	5,55	5,00	10,55
ADAME ORTIZ, MARIA	48819756W	5,40	5,00	10,40
BOU PALENCIA, MARIA JOSE	34053118P	5,40	5,00	10,40
CASTAÑEDA MORENO, MIRIAM IGNACIA	45805178B	5,40	5,00	10,40
LOBATO GARCIA, JUAN	45811583E	5,40	5,00	10,40
GOMEZ DOMINGUEZ, VIRGINIA	75426983R	5,25	5,00	10,25
ROMERO RIVERA, ANDREA	25582389H	5,25	5,00	10,25
MUÑOZ NAVARRETE, MERCEDES	52695682Z	5,10	5,00	10,10
OSPINA OSPINA, LUZ ELENA	53930156D	5,10	5,00	10,10
VIZUETE CASTAÑO, CARMEN MARIA	44602661A	5,10	5,00	10,10
COBO DE LA TORRE, ISABEL	77534662Y	5,70	4,20	9,90
MARTIN ALMORIN, MACARENA	28626318N	5,10	4,60	9,70
NAIMI NAIMI, NAIMA	53931341K	5,40	4,00	9,40
BARRAGAN PEREZ, JOSEFA DEL CARMEN	52262268N	5,55	3,60	9,15
DEL RIO ESQUINA, SONIA MARIA	28819867Q	5,25	3,60	8,85
DIAZ MAYORAL, PATRICIA	28497938H	5,25	3,60	8,85
DOMINGUEZ VARGAS, ROSARIO	52266627R	5,25	3,60	8,85
CONTRERAS ROMERO, ANA MARIA	28478005A	5,10	3,60	8,70
CASAS ORTIZ, EMILIA	51868018M	5,10	3,40	8,50
MUÑOZ CEREZO, CATALINA	28767747Z	5,70	2,40	8,10
GARCIA ZORRERO, MARIA JOSE	34057791N	5,10	2,00	7,10
RODRIGUEZ LOPEZ, ALEXANDRA	53279358L	5,25	1,80	7,05
BRAVO GONZALEZ, MARIA	30263661P	5,25	1,40	6,65
GALAN CORDERO, LUISA	34055950B	5,25	1,20	6,45

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmKODg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmKODg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
PERSONAL
GENERALES

ARCEDO SANCHEZ, M ^a DEL CARMEN	28567475A	5,25	0,00	5,25

CUARTO.- Vista la cláusula Novena.- Puntuación y orden de los candidatos. Propuesta del Tribunal de selección, que dice:

“En caso de empate en las puntuaciones, se resolverá el desempate según los siguientes criterios por orden de prelación:

1.º Mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.

2.º Si continuara el empate, mayor puntuación en el apartado de experiencia profesional.

En caso de continuar el empate, se realizará un sorteo entre los/las aspirantes que se encuentren en dicha situación mediante insaculación.

Todas las personas que superen el proceso de selección serán incluidas en una bolsa de trabajo para las contrataciones. El Tribunal de selección propondrá a la Alcaldesa-Presidenta la constitución de la bolsa de trabajo de Auxiliar de Ayuda a Domicilio por el orden de puntuación obtenido de mayor a menor, que será constituida por resolución de la Alcaldía-Presidenta y se publicará en el Tablón electrónico de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Gelves (Sevilla).

Una vez realizado el desempate, se procederá a elevar a definitiva la lista relativa a las puntuaciones finales obtenidas por los candidatos.

El Presidente da por acabada la reunión a las 15:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto este Acta que someto a la firma del Presidente.”

Esta Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes que constituirán la bolsa de empleo para el Servicios de Ayuda a Domicilio reflejado en el punto TERCERO del Acta 04/2021 del Tribunal.

SEGUNDO.- Al existir empate en las puntuaciones y en aplicación de la Cláusula NOVENA.- Puntuación y orden de los candidatos. Propuesta del Tribunal de selección.-, se cita a todos los aspirantes que forman parte de la bolsa de empleo a que asistan a la realización del sorteo que se llevará a cabo por los miembros del Tribunal **el día 17/02/2021 a las 11:00 horas en las instalaciones del Ayuntamiento.**

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada.

La Alcaldesa - Presidenta

Código Seguro De Verificación:	1MzqkdNEqAcNUamqXmK0dg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Herrera Segura	Firmado	09/02/2021 11:26:37	
Observaciones		Página	9/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1MzqkdNEqAcNUamqXmK0dg==			